



# Reapertura de Nueva York

## Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto respecto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Distanciamiento físico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantice una distancia de 6 pies entre los miembros del personal, a menos que la seguridad o la función principal de la actividad laboral requiera una distancia menor.</li> <li>✓ Cada vez que los miembros del personal estén a menos de 6 pies de distancia entre sí, deberán usar mascarillas aceptables.</li> <li>✓ Para cualquier trabajo que se desarrolle en espacios cerrados, limite la presencia de trabajadores al 50%, como máximo, de la ocupación máxima para un área determinada, según se establezca en el certificado de ocupación, excluyendo a los supervisores en este cálculo, a menos que un establecimiento necesite más empleados para realizar funciones esenciales de manera segura (por ejemplo, suministro de bienes esenciales) y se implementen estrategias adicionales de mitigación (por ejemplo, uso de mascarillas en todo momento).</li> <li>✓ En los espacios demasiado reducidos (por ejemplo, elevadores, refrigeradores/congeladores comerciales) debe haber solo una persona a la vez, a menos que todos los ocupantes usen mascarillas. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50% de la capacidad máxima.</li> <li>✓ Coloque indicadores de distanciamiento social con cinta o letreros que marquen 6 pies de distancia en áreas de uso común y otras áreas pertinentes en el sitio (por ejemplo, estaciones de registro de entrada/salida, estaciones de control médico).</li> <li>✓ Limite los encuentros presenciales en la medida de lo posible y utilice video o teleconferencias siempre que sea posible. Los encuentros esenciales presenciales (por ejemplo, las reuniones) deben realizarse en espacios abiertos, bien ventilados y con el distanciamiento social adecuado entre los participantes.</li> <li>✓ Establezca áreas designadas para retiros y entregas, limitando el contacto en la medida de lo posible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cree un espacio adicional para los empleados; para ello, limite la presencia física a solamente el personal necesario para la(s) tarea(s) actual(es), adapte el horario del lugar de trabajo, escalone los horarios de llegada/salida, cree equipos A/B y/o programe un solo equipo por área a la vez.</li> <li>✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de espacios de trabajo y áreas de asientos para los empleados para mantener una distancia de 6 pies y evitar que varios grupos y/o equipos trabajen en un área. Si no es posible, proporcione y exija mascarillas o implemente barreras físicas (por ejemplo, paredes de protección de plástico), de acuerdo con los <a href="#">lineamientos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés)</a>, en áreas donde no dificulten el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración o la ventilación.</li> <li>✓ Segmente y agrupe actividades, cuando sea posible, para reducir la cantidad de manos que manipulan productos al mismo tiempo. Disponga que un solo empleado se dedique a empaquetar, que otro aplique el plástico termocontraíble y que un tercer empleado cargue el camión.</li> <li>✓ Reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante la colocación de letreros con flechas en pasillos, corredores o espacios estrechos.</li> <li>✓ Implemente una política que prohíba el ingreso sin cita previa y solicite a los minoristas que hagan pedidos en línea o por teléfono. Realice inspecciones de productos de forma remota, utilizando tecnología de video.</li> <li>✓ Permita que los empleados trabajen desde su casa siempre que sea posible.</li> <li>✓ Prohíba la visita de personas no esenciales al sitio.</li> </ul>



# Reapertura de Nueva York

## Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto respecto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Equipos de protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los empleadores deben proporcionar a los empleados una mascarilla aceptable sin costo para el empleado y contar con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite un reemplazo.</li> <li>✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda sin necesidad de coserla, o con un pañuelo) y las máscaras quirúrgicas, a menos que la naturaleza del trabajo exija un equipo de protección personal (EPP) más estricto (por ejemplo, un respirador N95 o un protector facial).</li> <li>✓ Las mascarillas deben limpiarse o reemplazarse después de su uso o cuando se dañen o ensucien, no pueden compartirse y deben guardarse o desecharse adecuadamente.</li> <li>✓ Si se necesita inspeccionar un producto, todas las partes deben usar mascarillas de tela y guantes para inspeccionar y tocar la mercancía, así como higienizar sus manos antes y después de la inspección.</li> <li>✓ Limite la posibilidad de compartir objetos (por ejemplo, montacargas o dispositivos de control de pedidos) y desaliente el contacto de superficies de uso común; o, cuando esté en contacto con objetos que comparte o áreas con las que está en contacto con frecuencia, use guantes (médicos o apropiados para el trabajo); o higienícese o lávese las manos antes y después del contacto.</li> </ul>	
<b>Higiene y limpieza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumpla con los requisitos de higiene y desinfección de los <a href="#">Centros para el Control y Prevención de Enfermedades</a> (CDC, por sus siglas en inglés) y el <a href="#">Departamento de Salud</a> (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros de limpieza en el lugar que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza.</li> <li>✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos para el personal, inclusive para lavarse las manos con jabón, agua y toallas de papel, así como un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60 % o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos.</li> <li>✓ Proporcione y aliente a los empleados a utilizar suministros de limpieza/desinfección antes y después del uso de superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos.</li> <li>✓ Desinfectese las manos antes y después de pasar una carga (por ejemplo, la carga de un camión) de productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Siempre que sea posible, aumente la ventilación con aire del exterior (por ejemplo, abra ventanas y puertas) mientras mantiene las precauciones de seguridad.</li> <li>✓ Aliente a los empleados a traer el almuerzo de su casa y reserve un espacio adecuado para que los empleados respeten el distanciamiento social mientras comen.</li> </ul>



# Reapertura de Nueva York

## Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto respecto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Higiene y limpieza (cont.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realice una limpieza y desinfección habitual al menos todos los días después de cada turno o con mayor frecuencia según sea necesario, y una limpieza y desinfección más frecuente de los objetos de uso común (por ejemplo, montacargas, dispositivos de control de pedidos) y superficies, así como de áreas de mucho tránsito, como baños y áreas comunes.</li> <li>✓ La limpieza y desinfección del sitio, las superficies comunes y otras áreas, así como de los equipos y herramientas, se deben realizar con <a href="#">productos</a> del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) que la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) considera efectivos contra la COVID-19.</li> <li>✓ Si los productos de limpieza o desinfección o los procesos de limpieza y desinfección provocan peligros de seguridad o degradan el material o la maquinaria, el personal deberá tener acceso a una estación de higiene de manos entre cada uso y/o recibir guantes desechables.</li> <li>✓ Prohíba compartir alimentos y bebidas (por ejemplo, comidas tipo bufé).</li> </ul>	
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará.</li> <li>✓ Publique letreros en todo el sitio para recordarles a los miembros del personal que deben respetar la higiene adecuada, las normas de distanciamiento social, el uso adecuado de EPP y los protocolos de limpieza y desinfección.</li> <li>✓ Capacite a todo el personal sobre los nuevos protocolos y comunique con frecuencia los lineamientos de seguridad.</li> <li>✓ Elabore un plan de comunicación para los empleados, visitantes y clientes con un medio de comunicación constante para proporcionar información actualizada.</li> <li>✓ Lleve un registro permanente de todas las personas, incluidos los trabajadores y los visitantes, que puedan tener contacto estrecho con otras personas en el área o lugar de trabajo; esto no incluye las entregas que se realizan con el EPP adecuado o a través de medios sin contacto.</li> <li>✓ Si un trabajador da positivo a la COVID-19, el empleador debe notificar de inmediato a los departamentos de salud estatal y local y cooperar con los esfuerzos de rastreo de contactos, incluida la notificación de posibles contactos, como trabajadores o visitantes que tuvieron contacto estrecho con la persona, al mismo tiempo que debe mantener la confidencialidad exigida por la ley y las reglamentaciones estatales y federales.</li> </ul>	



# Reapertura de Nueva York

## Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto respecto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<b>Comunicación (cont.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si un trabajador da positivo a la COVID-19, el empleador debe notificar de inmediato a los departamentos de salud estatal y local y cooperar con los esfuerzos de rastreo de contactos, incluida la notificación de posibles contactos, como trabajadores o visitantes que tuvieron contacto estrecho con la persona, al mismo tiempo que debe mantener la confidencialidad exigida por la ley y las reglamentaciones estatales y federales.</li> <li>✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar.</li> </ul>	
<b>Controles de detección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los empleados que estén enfermos deben quedarse en su casa o regresar a sus hogares si se enferman en el trabajo.</li> <li>✓ Implemente evaluaciones de control médico obligatorias (por ejemplo, cuestionario, control de temperatura) antes de que los empleados comiencen a trabajar todos los días y pregunte acerca de (1) <a href="#">síntomas</a> de la COVID-19 en los últimos 14 días, (2) resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19 en los últimos 14 días, y/o (3) contacto estrecho con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días. Todos los días, se deben revisar las respuestas de la evaluación y se debe documentar dicha revisión.</li> </ul> <p>Los empleados que presenten síntomas de la COVID-19 deben regresar a su hogar para comunicarse con su proveedor de atención médica para concretar una evaluación médica y realizar la prueba de detección de la COVID-19. Si da positivo, el empleado podrá regresar únicamente después de completar una cuarentena de 14 días.</p> <p>Los empleados que no presenten síntomas, pero que hayan dado positivo en los últimos 14 días, podrán regresar a trabajar únicamente una vez que hayan completado una cuarentena de 14 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realice los controles de detección de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de presentarse en el sitio, en la medida de lo posible.</li> </ul>





# Reapertura de Nueva York

## Lineamientos para empleadores y empleados de empresas mayoristas

Estos lineamientos se aplican a todas las empresas mayoristas en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las empresas mayoristas de todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas mayoristas deben mantenerse al tanto respecto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta mayorista e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

### Obligatorio

### Mejores prácticas recomendadas

#### Controles de detección (cont.)

- Los empleados que hayan tenido contacto estrecho con una persona que tiene o se sospecha que tiene COVID-19 pero que presenten ningún síntoma deben informar a su empleador y pueden trabajar con precauciones adicionales, entre las que se incluyen el control regular de los síntomas y la temperatura, el uso de mascarillas obligatorio en todo momento y el distanciamiento social apropiado de otras personas.
- ✓ Las personas encargadas de la evaluación en el lugar deben ser entrenadas por las personas identificadas por el empleador que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH, y de la OSHA y deben usar el EPP adecuado, lo que incluye, como mínimo, una mascarilla.
- ✓ Cuenten con un plan para limpiar, desinfectar y realizar el seguimiento de contactos en el caso de que haya un caso positivo.